No. GS-2022- 014999 **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 12 de diciembre 2022

Teniente Coronel CARLOS ENRRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 67-7-200040-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ FINAL _x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/112022**	**Hasta**	**05/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022- 033364- DECES, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8(E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Informe de supervisión facturas del mes de abril radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111747-DECES, del 08 de julio de 2022.
2. Informe de supervisión facturas del mes de mayo radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 08 de julio de 2022.
3. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 28 de julio de 2022.
4. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en agosto de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111854-DECES, del 20 de agosto de 2022.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema	SI	

de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN 95% (PARA VIGENCIA 2022) FECHA
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (261) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 390.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 390.000.000,00	100%
Valor total facturado	$59.105.997,00	15.1%
Valor facturado pendiente de pago	0%	0,00%
Valor pagado	$390.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 31.127.249,00	08/07/2022	$ 31.127.249,00	001	$ 31.127.249,00	-	-

002	$ 55.535.503,00	08/07/2022	$ 55.535.503,00	002	$ 55.535.503,00	-	-
003	$ 32.865.419,00	28/07/2022	$ 32.865.419,00	003	$ 32.865.419,00	-	-
004	$ 90.822.903,00	20/08/2022	$ 90.822.903,00	004	$ 90.822.903,00	-	-
005	$ 44.265.234,00	28/09/2022	$ 44.265.234	005	$ 44.265.234	-	-
006	$42.580.947,00	26/10/2022	$42.580.947	006	$42.580.947	-	-
007	$33.696.748,00	26/11/2022	$33.696.748	007	$33.696.748	-	-
008	$59.105.997,00	09/12/2022	$59.105.997,00	009	$59.105.997,00	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Supervisor Contrato 67-7-200040-2022
Correo electrónico: yulieth0313@hotmail.com
No. Celular: 3114132356

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA GRUPO DE ATENCION EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No GS- 2022 126403 **DECES-UPRES.GUPAS 29.25**

Valledupar, 09 de diciembre del 2022

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
12 DIC. 2022
FIRMA
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Señor teniente coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No 45-124 El Parque Soledad
Soledad

ASUNTO: Entrega soporte de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. **67-7-200040-2022.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel la relación de los documentos que soportan el pago del contrato No. **67-7-200040-2022 fechado el 04/04/2022,** Suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y EL *INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR*, EL CUAL TIENE COMO OBJETO *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS, PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA* NACIONAL.**

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	1143005	1/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
2	1143038	1/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
3	1143043	1/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
4	1143053	1/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
5	1143089	2/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
6	1143091	2/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
7	1143133	2/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
8	1143209	3/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
9	1143211	3/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
10	1143213	3/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
11	1143219	3/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
12	1143260	3/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00

13	1143266	3/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
14	1143271	3/11/2022	$ 446.800,00		$ 446.800,00
15	1143277	3/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
16	1143282	3/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
17	1143304	3/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
18	1143305	3/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
19	1143317	3/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
20	1143437	4/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
21	1143456	4/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
22	1143509	4/11/2022	$ 1.043.019,00		$ 1.043.019,00
23	1143514	4/11/2022	$ 1.043.019,00		$ 1.043.019,00
24	1143623	8/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
25	1143629	8/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
26	1143636	8/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
27	1143711	8/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
28	1143714	8/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
29	1143717	8/11/2022	$ 35.500,00		$ 35.500,00
30	1143721	8/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
31	1143734	8/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
32	1143759	8/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
33	1143797	9/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
34	1143831	9/11/2022	$ 201.850,00		$ 201.850,00
35	1143833	9/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
36	1143843	9/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
37	1143847	9/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
38	1143858	9/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
39	1143866	9/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
40	1143869	9/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
41	1143878	9/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
42	1143882	9/11/2022	$ 81.600,00		$ 81.600,00
43	1143922	9/11/2022	$ 445.775,00		$ 445.775,00
44	1143935	10/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
45	1143963	10/11/2022	$ 195.491,00		$ 195.491,00
46	1143965	10/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
47	1144027	10/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
48	1144039	10/11/2022	$ 81.600,00		$ 81.600,00
49	1144044	10/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
50	1144059	10/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
51	1144062	10/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
52	1144080	10/11/2022	$ 81.600,00		$ 81.600,00
53	1144151	11/11/2022	$ 206.752,00		$ 206.752,00

54	1144180	11/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00
55	1144185	11/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
56	1144186	11/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
57	1144217	11/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
58	1144222	11/11/2022	$	195.491,00		$ 195.491,00
59	1144245	11/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
60	1144259	11/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
61	1144283	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
62	1144284	12/11/2022	$	1.043.019,00		$ 1.043.019,00
63	1144292	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
64	1144308	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
65	1144314	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
66	1144360	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
67	1144375	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
68	1144376	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
69	1144379	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
70	1144472	15/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
71	1144590	16/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
72	1144594	16/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
73	1144596	16/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
74	1144709	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
75	1144710	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
76	1144726	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
77	1144728	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
78	1144735	16/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
79	1144745	16/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
80	1144777	16/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
81	1144837	17/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
82	1144885	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
83	1144887	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
84	1144902	17/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
85	1144914	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
86	1144915	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
87	1144920	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
88	1144922	17/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
89	1144980	17/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
90	1145010	18/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00
91	1145088	18/11/2022	$	110.100,00		$ 110.100,00
92	1145113	18/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
93	1145125	18/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
94	1145132	18/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00

95	1145365	21/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
96	1145387	21/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
97	1145391	21/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
98	1145402	21/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
99	1145406	21/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
100	1145414	21/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
101	1145416	21/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
102	1145472	22/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
103	1145503	22/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
104	1145544	22/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
105	1145545	22/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
106	1145575	22/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
107	1145578	22/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
108	1145580	22/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
109	1145610	22/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
110	1145673	23/11/2022	$ 89.100,00		$ 89.100,00
111	1145678	23/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
112	1145709	23/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
113	1145716	23/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
114	1145718	23/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
115	1145789	23/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
116	1145801	23/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
117	1145901	24/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
118	1145902	24/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
119	1145907	24/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
120	1145935	24/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
121	1145964	24/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
122	1146011	24/11/2022	$ 450.000,00		$ 450.000,00
123	1146014	24/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
124	1146015	24/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
125	1146106	25/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
126	1146275	27/11/2022	$ 89.100,00		$ 89.100,00
127	1146316	28/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
128	1146317	28/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
129	1146329	28/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
130	1146392	28/11/2022	$ 1.043.019,00		$ 1.043.019,00
131	1146393	28/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
132	1146448	29/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
133	1146449	29/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
134	1146468	29/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
135	1146536	29/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00

136	1146550	29/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
137	1146553	29/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
138	1146554	29/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
139	1146565	29/11/2022	$ 232.146,00		$ 232.146,00
140	1146606	29/11/2022	$ 44.218,00		$ 44.218,00
141	1146645	29/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
142	1146796	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
143	1146798	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
144	1146824	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
145	1146835	30/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
146	1146854	30/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
147	1146857	30/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
148	1146926	30/11/2022	$ 81.600,00		$ 81.600,00
149	1146992	30/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
150	1146997	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
151	1147029	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
152	1147542	5/12/2022	$ 29.280.641,00	$ 280,00	$ 29.280.361,00
TOTAL			**$ 59.106.277,00**	**$ 280,00**	**$ 59.105.997,00**

Es de anotar mi coronel que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo administrativo de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, Supervisor de contrato, Central de cuentas.

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas medicas Formato 1AR-FR.0028 (firmado)
3. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
4. Formato 2BS-FR-0021 Planilla asignación de turno.
5. Aportes parafiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio

Agradezco a mi Coronel, su valiosa colaboración en cuanto a la anterior solicitud.

Atentamente,

Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS-4 Yuleth Ospino Castrillo - Medico Promoción y Mantenimiento
Revisado por: CT. Jamme Isaac Tamara Alvarez - Jefe Unidad Prestador Atención en Salud
Fecha de Elaboración: 09/12/2022
//Ubicación: DISCO E/CONTRATO ICVC

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Ciudad y fecha:	VALLEDUPAR, 09 de diciembre del 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Constancia de recibido No.	008
Contratista:	Razón Social: INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. NIT: 900016598-7
NIT del contratista:	900016598-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR SEGÚN EL PROTOCOLO ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 260.000.000,00** para ejecutar en la vigencia 2022
Valor adición:	**$130.000.000,00**

Valor total contrato:	**$ 390.000.000,00**
Plazo de ejecución:	05 DE ABRIL 2022 HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CPS- 04 YULIETH OSPINO CASTRILLO MEDICO PROMOCION Y MANTENIMIENTO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del:01/11/2022 AL 05/12/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16		**$59.106.277**	**$ 59.105.997**	0	**$59.105.997**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	1143005	1/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
2	1143038	1/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
3	1143043	1/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00

4	1143053	1/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
5	1143089	2/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
6	1143091	2/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
7	1143133	2/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
8	1143209	3/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
9	1143211	3/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
10	1143213	3/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
11	1143219	3/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
12	1143260	3/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
13	1143266	3/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
14	1143271	3/11/2022	$	446.800,00		$	446.800,00
15	1143277	3/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
16	1143282	3/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
17	1143304	3/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
18	1143305	3/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
19	1143317	3/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
20	1143437	4/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
21	1143456	4/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
22	1143509	4/11/2022	$	1.043.019,00		$	1.043.019,00
23	1143514	4/11/2022	$	1.043.019,00		$	1.043.019,00
24	1143623	8/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
25	1143629	8/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
26	1143636	8/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
27	1143711	8/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
28	1143714	8/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
29	1143717	8/11/2022	$	35.500,00		$	35.500,00
30	1143721	8/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
31	1143734	8/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
32	1143759	8/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00

33	1143797	9/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00
34	1143831	9/11/2022	$	201.850,00		$ 201.850,00
35	1143833	9/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
36	1143843	9/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
37	1143847	9/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
38	1143858	9/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
39	1143866	9/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00
40	1143869	9/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
41	1143878	9/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
42	1143882	9/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
43	1143922	9/11/2022	$	445.775,00		$ 445.775,00
44	1143935	10/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
45	1143963	10/11/2022	$	195.491,00		$ 195.491,00
46	1143965	10/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
47	1144027	10/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
48	1144039	10/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
49	1144044	10/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
50	1144059	10/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00
51	1144062	10/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
52	1144080	10/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
53	1144151	11/11/2022	$	206.752,00		$ 206.752,00
54	1144180	11/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00
55	1144185	11/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
56	1144186	11/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
57	1144217	11/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
58	1144222	11/11/2022	$	195.491,00		$ 195.491,00
59	1144245	11/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
60	1144259	11/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
61	1144283	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00

62	1144284	12/11/2022	$ 1.043.019,00		$ 1.043.019,00
63	1144292	12/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
64	1144308	12/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
65	1144314	12/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
66	1144360	12/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
67	1144375	12/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
68	1144376	12/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
69	1144379	12/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
70	1144472	15/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
71	1144590	16/11/2022	$ 89.100,00		$ 89.100,00
72	1144594	16/11/2022	$ 89.100,00		$ 89.100,00
73	1144596	16/11/2022	$ 89.100,00		$ 89.100,00
74	1144709	16/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
75	1144710	16/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
76	1144726	16/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
77	1144728	16/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
78	1144735	16/11/2022	$ 81.600,00		$ 81.600,00
79	1144745	16/11/2022	$ 81.600,00		$ 81.600,00
80	1144777	16/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
81	1144837	17/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
82	1144885	17/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
83	1144887	17/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
84	1144902	17/11/2022	$ 319.298,00		$ 319.298,00
85	1144914	17/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
86	1144915	17/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
87	1144920	17/11/2022	$ 42.756,00		$ 42.756,00
88	1144922	17/11/2022	$ 89.100,00		$ 89.100,00
89	1144980	17/11/2022	$ 76.600,00		$ 76.600,00
90	1145010	18/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00

62	1144284	12/11/2022	$	1.043.019,00		$ 1.043.019,00
63	1144292	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
64	1144308	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
65	1144314	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
66	1144360	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
67	1144375	12/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
68	1144376	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
69	1144379	12/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
70	1144472	15/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
71	1144590	16/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
72	1144594	16/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
73	1144596	16/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
74	1144709	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
75	1144710	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
76	1144726	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
77	1144728	16/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
78	1144735	16/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
79	1144745	16/11/2022	$	81.600,00		$ 81.600,00
80	1144777	16/11/2022	$	334.671,00		$ 334.671,00
81	1144837	17/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
82	1144885	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
83	1144887	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
84	1144902	17/11/2022	$	319.298,00		$ 319.298,00
85	1144914	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
86	1144915	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
87	1144920	17/11/2022	$	42.756,00		$ 42.756,00
88	1144922	17/11/2022	$	89.100,00		$ 89.100,00
89	1144980	17/11/2022	$	76.600,00		$ 76.600,00
90	1145010	18/11/2022	$	531.589,00		$ 531.589,00

120	1145935	24/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
121	1145964	24/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
122	1146011	24/11/2022	$	450.000,00		$	450.000,00
123	1146014	24/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
124	1146015	24/11/2022	$	76.600,00		$	76.600,00
125	1146106	25/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
126	1146275	27/11/2022	$	89.100,00		$	89.100,00
127	1146316	28/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
128	1146317	28/11/2022	$	334.671,00		$	334.671,00
129	1146329	28/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
130	1146392	28/11/2022	$	1.043.019,00		$	1.043.019,00
131	1146393	28/11/2022	$	319.298,00		$	319.298,00
132	1146448	29/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
133	1146449	29/11/2022	$	334.671,00		$	334.671,00
134	1146468	29/11/2022	$	319.298,00		$	319.298,00
135	1146536	29/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
136	1146550	29/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
137	1146553	29/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
138	1146554	29/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
139	1146565	29/11/2022	$	232.146,00		$	232.146,00
140	1146606	29/11/2022	$	44.218,00		$	44.218,00
141	1146645	29/11/2022	$	319.298,00		$	319.298,00
142	1146796	30/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
143	1146798	30/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
144	1146824	30/11/2022	$	531.589,00		$	531.589,00
145	1146835	30/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
146	1146854	30/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
147	1146857	30/11/2022	$	42.756,00		$	42.756,00
148	1146926	30/11/2022	$	81.600,00		$	81.600,00

149	1146992	30/11/2022	$ 334.671,00		$ 334.671,00
150	1146997	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
151	1147029	30/11/2022	$ 531.589,00		$ 531.589,00
152	1147542	5/12/2022	$ 29.280.641,00	$ 280,00	$ 29.280.361,00
TOTAL			**$ 59.106.277,00**	**$ 280,00**	**$ 59.105.997,00**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	RADICARON 152 FACTURAS POR UN VALOR DE **$59.105.997** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

CPS-04 YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Responsable Médico Promoción y Mantenimiento
Supervisora Contrato No. **67-7-200040-2022**

Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2022- 014994 **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 12 de diciembre 2022

Teniente Coronel CARLOS ENRRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 67-7-200040-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ FINAL _x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/112022**	**Hasta**	**05/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022- 033364- DECES, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8(E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Informe de supervisión facturas del mes de abril radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111747-DECES, del 08 de julio de 2022.
2. Informe de supervisión facturas del mes de mayo radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 08 de julio de 2022.
3. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 28 de julio de 2022.
4. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en agosto de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111854-DECES, del 20 de agosto de 2022.

5. Informe de supervisión facturas del mes de agosto radicado en septiembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111894-DECES, del 28 se septiembre de 2022.
6. Informe de supervisión facturas del mes de septiembre radicado en octubre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111975-DECES, del 31 de octubre de 2022.
7. Informe de supervisión facturas del mes de octubre radicado en noviembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-014994-DECES, del 26 de noviembre de 2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA CON SUBESPECIALIDADES, CARDIOLOGIA ADULTO, CARDIOLOGIA PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGIA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL**
Contratista	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR
Representante legal	JULIO EMIRO PEREZ PEREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$260.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$130.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$390.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	05-04-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31-12-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-09-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31-12-2022

Adiciones	002
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- **Se realiza seguimiento al contrato quienes envían los avances de ejecución mediante correo electrónico de fecha 15/08/2022**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES NOVIEMBRE.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema	SI	

de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN 95% (PARA VIGENCIA 2022) FECHA
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (261) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 390.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 390.000.000,00	100%
Valor total facturado	$59.105.997,00	15.1%
Valor facturado pendiente de pago	0%	0,00%
Valor pagado	$390.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 31.127.249,00	08/07/2022	$ 31.127.249,00	001	$ 31.127.249,00	-	-

002	$ 55.535.503,00	08/07/2022	$ 55.535.503,00	002	$ 55.535.503,00	-	-
003	$ 32.865.419,00	28/07/2022	$ 32.865.419,00	003	$ 32.865.419,00	-	-
004	$ 90.822.903,00	20/08/2022	$ 90.822.903,00	004	$ 90.822.903,00	-	-
005	$ 44.265.234,00	28/09/2022	$ 44.265.234	005	$ 44.265.234	-	-
006	$42.580.947,00	26/10/2022	$42.580.947	006	$42.580.947	-	-
007	$33.696.748,00	26/11/2022	$33.696.748	007	$33.696.748	-	-
008	$59.105.997,00	09/12/2022	$59.105.997,00	009	$59.105.997,00	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Supervisor Contrato 67-7-200040-2022
Correo electrónico: yulieth0313@hotmail.com
No. Celular: 3114132356